

Archivo

Corresp. Expte. D-00515/13.- H.C.D.



30
años

"2013 – Año del trigésimo aniversario
de la recuperación de la democracia"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11584



Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 1.568,88 (PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO, CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS), a favor de la Sra. Eufemia Benítez, D.N.I. N° 1.700.316, en concepto de 12 días corridos de Licencia no Gozada/09, del ex Agente Juan José Domingo Muñoz, Legajo N° 12.278/8 (fallecido), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0

1.6 Beneficios y Comp/09	<u>\$ 1.568,88</u>
Total	\$ 1.568,88 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sind. Cta. Af.	\$ 23,53	\$ 23,53
----------------	----------	----------

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro., debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 1.568,88.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 4 de diciembre de 2013.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing. HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2570

SE FECHA 11 DIC 2013

Registrada bajo el N° 11584

ALICIA B. STEPANOFF / MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFESA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

